JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Medellín, quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

En el proceso ordinario laboral de única instancia promovido por MARÍA GIRLESA TAMAYO HENAO contra COLPENSIONES, de conformidad con el registro civil de defunción del joven Johan Esteban Morales Velásquez evidencia el despacho que se hace necesario vincular a la señora SOR ORLENDY VELÁSQUEZ HERNÁNDEZ en calidad de única heredera del joven fallecido, dado que sus intereses pueden verse afectados con la decisión que adopte el despacho sobre las pretensiones de la actora. Su correspondiente notificación se encuentra a cargo de la parte demandante.

Así las cosas, se aplaza la realización de la audiencia única de conciliación, tramite y juzgamiento para para el día VEINTICUATRO (24) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.).

NOTIFÍQUESE

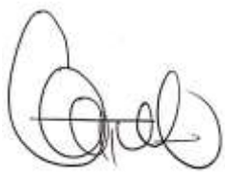

MARIA CATALINA MACIAS GIRALDO
JUEZ

Firmado Por:

MARIA CATALINA MACIAS GIRALDO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 04 MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES MEDELLIN

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 046, conforme el art 13 parágrafo 1 del acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 16 de MARZO de 2021, los cuales pueden ser consultados aquí: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home .

ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria

05001 41 05 004 2020 00040 00

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
dcf899db7ee1c1de37fd18ef35a12fa9c177ae4f3c5db4a44a25dd1c8d6b2092
Documento generado en 15/03/2021 04:42:28 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica